MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. GS-2026- 104/144 **DECES-UPRES–GUPAS– 29.25**

Valledupar, 23 de octubre de 2026

Señora
NOHEMY PINZON GUERRA
Enfermera Profesional
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar

Asunto: Solicitud de Ofrecimiento de los servicios

Con el fin de seguir garantizando la atención de nuestra población de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y teniendo en cuenta el cronograma contractual liderado por esta dependencia prestando sus servicios como **Enfermera Profesional**, bajo la modalidad de contratación directa-prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión en esta unidad.

Actividades a realizar durante el contrato:

1. Cumplir con todos aquellos cumplimientos, tareas, reportes y seguimientos del programa de gestión de enfermedades de ALTO COSTO contemplado en el INSTRUCTIVO NO. 009 DISAN-AGESA. 70 "Donde se establecen las directrices para su operación dirigida al grupo de asistencial de la unidad prestadora de salud cesar." y de igual forma en los contemplado del INSTRUCTIVO 011 DE 03 ABRIL DE 2020 "directrices para la gestión del riesgo en salud de las enfermedades de alto costo en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional".
2. Diligenciar las bases de datos de la cuenta de alto costo de cada patología, de manera permanente. Estas bases deben ser enviadas por el profesional en enfermería responsable del programa de gestión de enfermedades de alto costo al médico líder de gestión integral del riesgo en salud de su regional con el objetivo de que este pueda consolidar, corregir, validar y notificar la información al nivel central en las fechas estipuladas para cada patología.
3. Remitir la información solicitada por el líder de Gestión Integral de Riesgo en Salud de la Regional y la información solicitada por la Dirección de Sanidad.
4. Gestionar la consecución de los soportes de red propia y red externa correspondientes a cada usuario (historia clínica, laboratorios, medicamentos, facturas, etc.) de manera oportuna, con el fin de ser remitidos al médico correspondiente a la regional y que este a su vez cargue la información en la carpeta del aplicativo FTP dispuesto para tal fin.
5. Llevar los registros de atención diaria de procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizado los informes estadísticos definidos para la normatividad vigente, y todos aquellos registros necesarios para los procesos de costos y facturación.
6. Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.
7. Adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, entre otros).
8. Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo de toda la documentación que le sea asignada.
9. Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
10. Participación en el comité de historias clínicas, Participación en el proceso de selección de los profesionales de enfermería, apoyo oficina Talento Humano.
11. Realizar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna (panel de enfermería – Kardex de enfermería).

12. Mantener actualizados las bases de datos de los pacientes de riesgo cardiovascular y altocosto.
13. Realizar vigilancia y control a los pacientes del Programa de Gestión de Enfermedades de Alto Costo y remitirlos a la especialidad requerida.
14. Apoyar el diligenciamiento de las bases de datos de los Servicios del Grupo Prestador de Servicios de Salud remitidas desde la Regional de Aseguramiento en Salud N8 y Dirección de Sanidad.
15. Asistir en las actividades de inducción, reinducción y fortalecimiento de conocimiento de escuelas de eficiencia y atender los instructivos, protocolos, guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional., según lo dispuesto por la Dirección de Sanidad mediante comunicado oficial GS-2023-000518-DISAN.
16. Asistir y participar en forma activa a las reuniones de círculos de calidad que se realizan de manera mensual en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policía - Unidad Prestadora de Salud Cesar en el cual se socializan diferentes temas orientados al fortalecimiento de las buenas practica profesionales.
17. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.

PLAZO DE EJECUCIÓN

- Un (01) mes dieciocho para la vigencia 2026
- Cuatro (04) meses para la vigencia 2027

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.481.152,00
VIGENCIA 2026	$ 6.137.472,00
VIGENCIA 2027	$ 15.343680,00
HONORARIO MENSUAL	$ 3.835.920,00

Por lo anterior se requiere se brinde respuesta de manera formal a tal solicitud.

Atentamente,

Patrullero **MARGELIS CHINCHILLA MOLINA**
Auxiliar de Enfermería – Estructuradora de Estudios Previos

Vbo. Si Teniente. LUZ KARIME RUIZ QUIROZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboró: PT. MARGELIS CHINCHILLA MOLINA
Reviso: TE. LUZ KARIME RUIZ QUIROZ

Fecha de elaboración: 23/10/2026
Ubicación: Disco E Carpeta Oficios Varios

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 605-5707225
deces.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN publica

GE-2026-004526-DECES.

Valledupar,

Señora Teniente
LUZ KARIME RUIZ QUIROZ
Jefe Unidad Prestadora De Salud Cesar
Calle 14 15-16
Valledupar.

Me permito ofrecer a la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Cesar, mis servicios como Enfermera Profesional, para el área que usted tenga a bien disponer, acogiéndome para tal efecto a los honorarios estipulados por la entidad.

Así mismo bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro relacionada en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. De igual manera mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el Estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la República.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito se me notifique en la calle 26 5ª 55 barrio santa rosa, teléfono 3156229254, correo electrónico nhmpinzon@gmail.com, para los anteriores fines manifiestos que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente,

NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA
Enfermera
CC 1065594360 Valledupar, Cesar

GS-2026-050900-DECES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ESPRI VALLEDUPAR

UPRES-ESPRI - 20.1

Valledupar, 01 de junio de 2026

Señora teniente coronel
PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA
Jefe Grupo de Talento Humano
Calle 44 50 - 51
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud constancia de verificación de planta administrativa

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel se estudie la posibilidad de autorizar y ordenar la expedición de una certificación de verificación de planta, a fin de establecer si la Dirección de Sanidad cuenta actualmente, dentro de su planta de personal uniformado o no uniformado, con la profesión de ENFERMERA PROFESIONAL.

Esta solicitud se realiza en atención a la necesidad de contar con un profesional en el área, conforme a la carga laboral GS-2026-002394-DISAN, previamente aprobada.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luz Karime Ruiz Quiroz
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
Cédula: 1065654957
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo B Cesar
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: luz.ruizq@correo.policia.gov.co
1/06/2026 5:22:45 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-049017-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

JEDEH-DISAN - 22.3

Bogotá D.C., 04 de junio de 2026

Señor (a) teniente
LUZ KARIME RUIZ QUIROZ
Jefe Unidad Prestadora Salud
calle 14 n° 15-16 barrio alfonzo lopez
Valledupar

Asunto: Constancia verificación de planta personal - Enfermería Superior

La suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, hace constar que, una vez realizada la verificación de la planta de personal uniformado y no uniformado de la Dirección de Sanidad, a través del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, así como de lo establecido en el Decreto 1838 del 15 de noviembre de 2016, *"Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección de Sanidad"*, normativa que regula las condiciones para la contratación de la prestación de servicios, se informa lo siguiente:

Disponibilidad de planta de personal:

La Dirección de Sanidad cuenta con personal en su planta, tanto uniformado como no uniformado, conforme a los cargos aprobados y vigentes, así:

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
UNIFORMADO	27
NO UNIFORMADO	67

No obstante, el personal descrito se encuentra actualmente asignado y comprometido de manera permanente en el ejercicio de funciones misionales, administrativas, asistenciales, operativas y de apoyo, propias del cargo, indispensables para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del servicio a cargo de la Dirección de Sanidad.

En atención a lo anterior, no se cuenta con disponibilidad funcional del talento humano de planta uniformado y no uniformado para la ejecución de actividades adicionales, específicas o especializadas requeridas por la **Unidad Prestadora de Salud Cesar**, según la carga de trabajo debidamente aprobada **PUN8-DECAL0019**.

En consecuencia, y de conformidad con la normatividad citada, se justifica la contratación de

Prestación de Servicios (CPS), al evidenciarse que la necesidad planteada no puede ser suplida con el talento humano actualmente vinculado, sin que ello implique creación, modificación o ampliación de la planta de personal, ni configuración de relación laboral alguna.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los **04** días del mes de **junio** de **2026**, como soporte para los distintos trámites administrativos y contractuales de la entidad, a solicitud de la **Unidad Prestadora de Salud Cesar**.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Paula Andrea Villareal Ocaña
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 36752071
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: paula.villareal@correo.policia.gov.co
4/06/2026 11:29:22 a. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 50-51 CAN piso 5
Teléfono: 5804400 Ext: 7401-7402-7403-7571
disan.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-051796-DECES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ESPRI VALLEDUPAR

UPRES-ESPRI - 20.1

Valledupar, 04 de junio de 2026

Señor coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Director de Incorporación
Transversal 33 47 A 35 sur, Barrio Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Verificación de Personal de Contratación

En cumplimiento con lo previsto en la instrucción impartida por la Dirección General, mediante el comunicado oficial GS-2026-010218-REGI8, donde se establecen medidas de verificación previa para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a fin de garantizar la observancia de los lineamientos institucionales y la normatividad aplicables.

En mi calidad de Jefe de la Unidad Prestadora Salud Cesar, y conforme al principio de responsabilidad contractual contemplado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el cual indica que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Por lo cual, respetuosamente me permito solicitar a mi teniente realizar el procedimiento de verificación y el correspondiente estudio de seguridad con el propósito de mitigar el riesgo frente a la seguridad e integridad institucional. Lo cual es necesario para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que pretende celebrar la Unidad Prestadora de Salud.

A continuación, se relaciona el listado del personal de prestación de servicio a verificar.

No	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	PROFESIÓN
01	NOHEMY	YULIETH	PINZON	GUERRA	1.065.594.360	Calle 26 No. 5ª – 55 apto 1	Enfermera Profesional

Finalmente, es preciso indicarle a mi teniente que, con el fin de avanzar en las etapas pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales, se hace necesario la validación de la información previa indicada por parte de la oficina de incorporación; la información deberá ser allegada a la Unidad Prestadora de Salud Cesar para la continuidad del proceso contractual.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luz Karime Ruiz Quiroz
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
Cédula: 1065654957
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo B Cesar
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: luz.ruizq@correo.policia.gov.co
4/06/2026 11:49:46 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-009185-DINCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INCORPORACION
GRUPO EVALUACION Y COORDINADORES DE VALORACION

ARDEV-GECOV - 32.13

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2026

Señor coronel
RAÚL PÉREZ ARAMENDIZ
Comandante Departamento de Policía Cesar
Carrera 7A 23-96
Valledupar, Cesar

Asunto: respuesta solicitud de verificación

En atención a las solicitudes GS-2026-051796-DECES, GS-2026-071311-DECES, GS-2026-070524-DECES, GS-2026-075315-DECES, y al comunicado oficial GS-2025-008506-OFPLA de fecha 15/12/2025 "*Orden verificación previa para la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con personas naturales y vinculación de docentes hora cátedra y ocasionales*", respetuosamente me permito informar al señor coronel que, una vez verificada la información en las diferentes bases de datos, a la fecha no se encontraron aspectos de interés con el personal consultado.

Siendo importante señalar que, mencionado ejercicio de verificación fue ejecutado en las bases de datos: SIEDCO, SIOPER, SIMIT, PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, ANTECEDENTES JUDICIALES, RUNT, SIATH, SINCO, SIMAT y antecedentes documentales remitidos a esta Dirección.

Es de anotar, que la información confidencial contenida en el presente documento es de carácter orientativo para la toma de decisiones.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Romero Galvis
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Incorporacion
Cédula: 80217338
Dependencia: Direccion De Incorporacion
Unidad: Direccion De Incorporacion
Correo: luis.romero@correo.policia.gov.co
1/09/2026 7:17:48 p. m.

Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Teléfono 6015169333 ext
dinco.ardev-gecov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PINZON	GUERRA	NOHEMY YULIETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1065594360	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 02 AÑO 1988	CALLE 26 5A 55 CASA SANTA ROSA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO		EMAIL	nhmpinzon@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		ENFERMERIA	12	2010	31199

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO ENFERMERA PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINSITRATIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16 ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1958 1 2010 ENFERMERA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16 calle 14 # 15-16					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA CONTRATISTA DE PRE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA -SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16 calle 14 # 15- 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1680 2009 ENFERMERA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO- SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 null 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3186229254	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ENFERMERA JEFE	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD - ENFERMERIA						*DIRECCIÓN* calle 14 # 15-16 Alfonso Lopez					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERIA PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD - ENFERMERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16 ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3186229254	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "DPTO DE ENFERMERIA"						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16 ALFONSO LOPEZ					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3186229254	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	03	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA - CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "DPTO DE ENFERMERIA"						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16 ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3186229254	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD - ENFERMERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16 ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3186229254	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1958 1 2010 ENFERMERA	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD - ENFERMERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16 BARRIO ALFONSO LOPREZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SERVICIOS ASISTENCALES						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANIDAD POLICIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5707125	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASISTENCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 14 15 16					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANIDAD DE LA POLICIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5707225	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	16	Mes	07	Año 2018	Día	20	Mes	03	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ASISTENCIAL					DIRECCIÓN CALLE 14 15 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANIDAD POLICIA NACIONAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5707225	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	06	Año 2017	Día	28	Mes	02	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA PROMOCION Y PREVENCION					DIRECCIÓN CALLE 14N ° 15 - 16 alfonso lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5707225	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	16	Mes	05	Año 2016	Día	31	Mes	05	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA PROMOCION PREVENCION					DIRECCIÓN CALLE 14 15 78 alfonso lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CALLE 14 N . 15-78			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5707225	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	04	Mes	05	Año 2015	Día	29	Mes	04	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA PROMOCION Y PREVENCION EN SALU					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANIDAD POLICIA NACIONAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5707225	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	20	Mes	12	Año 2014	Día	30	Mes	04	Año	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ASISTENCIAL					DIRECCIÓN CALLE 14 15 78						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA PALMA SALUD			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO EL COPEY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2014	Día	31	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ENFERMERA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO EL COPEY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	06	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ENFERMERIA						DIRECCIÓN calle10 kra 21 esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO EL COPEY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	01	Año	2011	Día	05	Mes	01	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN calle 10 kra 21 esquina					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar- 03- Noviembre- 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-20 17:38

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NOHEMY	YULIETH	PINZON	GUERRA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065594360

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 10 N 27 51 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$39.333.291,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$39.333.291,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	ARMANDO	ARIAS	CADENA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1064789093

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Padre	PEDRO ANTONIO PINZON ALVAREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	74300002	NO
Madre	LEDIS DEL ROSARIO GUERRA DIAZ	CEDULA DE CIUDADANIA	34981812	NO

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.594.360

PINZON GUERRA
APELLIDOS

NOHEMY YULIETH
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1988
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-JUN-2006 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1200100-43155589-F-1065594360-20061219 03372 06353A 02 211851430

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nuestra Señora de Fátima

Bienestar Social Policía Nacional

Valledupar - Cesar

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No. 30005 del 10 de Noviembre de 2003
No. DANE 120001000271 No. Inscripción Secretaría de Educación Municipal 00004

Confiere a:

Pinzón Guerra Nohemí Yulieth

Identificado con T.I. No. 880212 – 53370 de Valledupar

El Título de

Bachiller Técnico Comercial e Informática

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Hna. Martha Celina Zapata Granda
Rectora

Dado en Valledupar, a los Cuatro días del mes de Diciembre de 200 4

Registro Interno

Acta No. 024 Folio No. 011

Vº Bº Inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

La República de Colombia

Policía Nacional
Dirección de Bienestar Social

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Calle 28 N° 5 - 51 Teléfono 5717032

No. DANE
120001000271

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Valledupar, a los 04 días del mes de Diciembre de 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la suscrita Rectora, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Tecnica y autorizada por la Secretaria de Educación de Valledupar, para otorgar el Titulo de Bachiller Técnico Comercial e Informática; según resolución No. 080005 del 10 de Noviembre de 2003.

Comprobada la situación legal y academica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Tecnica, se procedió a otorgar el Titulo de:

BACHILLER TECNICO COMERCIAL E INFORMÁTICA

a:

Pinzón Guerra Nohemí Yulieth

Identificado (a) con T.I. No: 880212-53370 de Valledupar (Cesar)

Es fiel copia tomada de) Acta Original General N° 024 de fecha 04 Dic. 2004, que consta de 32 estudiantes graduados, que comienza con el nombre ANGARITA QUINTERO MAYERLI PAOLA y se cierra con el nombre de SANTIAGO COLON WILMAN ENRIQUE.

Firmada por Hna. Martha Celina Zapata Granda (Rectora).

Dada en Valledupar a los 04 días del mes de Diciembre año 2004.

No requiere registro de la Secretaria de Educacion segun Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Hna. Martha Celina Zapata Granda
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

ENFERMERA

A

PINZON GUERRA NOHEMY YULIETH

IDENTIFICADA CON C.C. Nº.1065594860 DE VALLEDUPAR (CESAR)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 22 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010

RECTOR

SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
RECONOCE ESTE TITULO PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES
Valledupar: 07 FEB

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO N°.281** correspondiente al **VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **RAÚL ENRIQUE MAYA PABÓN,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Código **N°.11204610073200011110O** del ICFES, conferir el Título de **ENFERMERA.**

A

PINZON GUERRA NOHEMY YULIETH

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°.1065594360** expedida en **VALLEDUPAR (CESAR)** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.9198**

El Rector	**Fdo. RAÚL ENRIQUE MAYA PABÓN**
El Decano de la Facultad	**Fdo. ROSA LEONOR MONSALVO CABELLO**
El Secretario General	**Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)**.

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

GOBIERNO DE COLOMBIA

La salud es de todos | Minsalud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA



NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA
C.C. 1.065.594.360
Universidad Popular Del Cesar
Valledupar
Fecha de Expedición Diploma: 22/12/2010
Fecha de Inscripción en Rethus: 07/02/2012

50436

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.
www.oceinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.

Cambiar

4857

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-01-16--8:54:59 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1065594360	NOHEMY	YULIETH	PINZON	GUERRA		Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA identificado(a) con CC 1065594360 registra La siguiente información:

2026-01-16--8:54:59 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2012-04-10		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	ENFERMERIA	2012-02-07	200181	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|CESAR|VALLEDUPAR	2011-05-06	2012-01-05	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 20- - DE
- 0 1 8 1 -

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio Profesional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en cumplimiento al Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto número 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO

1. Que **NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA** con Cédula de Ciudadanía número 1'065.594.360 expedida en Valledupar (Cesar) ha solicitado autorización del ejercicio Profesional como **ENFERMERA** según **TITULO** que le otorgo **LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** de Valledupar Cesar según Acta de grado 281 y diploma No. 9198 del 22 de diciembre de 2010.

2. Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado en La Secretaria general de la Universidad, anotado al folio 181 del libro 5 de registro de diplomas del 22 de diciembre de 2010.

3. Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en La ESE Hospital San Roque del municipio de El Copey (Cesar) durante el periodo comprendido del 6 de enero de 2011 al 5 de enero de 2012.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Autorizar a **NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA** con Cédula de Ciudadanía número 1'065.594.360 expedida en Valledupar (Cesar) para ejercer la profesión de **ENFERMERA** en el territorio nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los 07 SEP

RAFAEL ANTONIO DOLANOS GUERRERO
Secretario de Salud Departamental

OLGA LUCIA MONTOYA NARANJO
Lider Programa Vigilancia y Control

Proyecto. EMILCE MENDOZA B.

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	
Nombre o Razón Social del Contratante: Policía Nacional Departamento de Policía Cesar Área de Sanidad Cesar	
NIT: 800140623-0	
Dirección: Calle 14 Nº 15-78 Barrio Alfonso López	
Ciudad: Valledupar Cesar	
Nombre de La Persona que Certifica y Cargo: Teniente. **GUILLERMO ENRIQUE OROZCO CASTRILLON** Jefe Área Sanidad Departamento de Policía cesar	
Nombre del Contratista: **ENF. NOHEMI YULIETH PINZON GUERRA** C.C: 1.065.594.360 de Valledupar (Cesar)	
No. Contrato: 23-7-20080/2014 Plazo: Cuatro (4) Meses y Diez (10) Días Fecha de inicio: 22/12/2014 Fecha de terminación: 30/04/2015	
OBJETO DEL CONTRATO	**VALOR**
Prestación De Servicios Profesionales Como Enfermera Jefe Para Promoción Y Prevención De La Salud de 8 Horas, En El Área De Sanidad Del Departamento De Policía Cesar	**$8.592.328.00**
Calidad del Servicio Prestado: Excelente (X) Bueno ( ) Regular ( )	
Observaciones: Cumplimiento del contrato Ejecutado en su Totalidad	
Teniente. **GUILLERMO ENRIQUE OROZCO CASTRILLON** Jefe Área Sanidad Departamento de Policía Cesar	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) Días del Mes de Abril de 2016.

Elaboro. Subintendente. **JAIDER RAMÍREZ RODRIGUEZ**
Responsable Oficina de Contrato Área de sanidad Cesar

Fecha de elaboración: 27/04/2016

Calle 14 No. 15-78 BARRIO ALFONSO LÓPEZ
Teléfonos: 5707225 – IP. 8484
deces.grusa-contrato@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	
Nombre o Razón Social del Contratante: Policía Nacional Departamento de Policía Cesar Área de Sanidad Cesar	
NIT: 800140623-0	
Dirección: Calle 14 Nº 15-78 Barrio Alfonso López	
Ciudad: Valledupar Cesar	
Nombre de La Persona que Certifica y Cargo: Teniente. **GUILLERMO ENRIQUE OROZCO CASTRILLON** Jefe Área Sanidad Departamento de Policía cesar	
Nombre del Contratista: **ENF. NOHEMI YULIETH PINZON GUERRA** C.C: 1.065.594.360 de Valledupar (Cesar)	
No. Contrato: 23-7-20011/2015 Plazo: Doce (12) Meses y Veinticuatro (24) Días Fecha de inicio: 04/05/2015 Fecha de terminación: 29/04/2016	
OBJETO DEL CONTRATO	**VALOR**
Prestación De Servicios Profesionales Como Enfermera Jefe Para Promoción Y Prevención De La Salud de 8 Horas, En El Área De Sanidad Del Departamento De Policía Cesar	**$23.595.988.00**
Calidad del Servicio Prestado: Excelente (X) Bueno ( ) Regular ( )	
Observaciones: Cumplimiento del contrato En Ejecución	
Teniente. **GUILLERMO ENRIQUE OROZCO CASTRILLON** Jefe Área Sanidad Departamento de Policía Cesar	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) Días del Mes de Abril de 2016.

Elaboro. Subintendente. JAIDER RAMIREZ RODRIGUEZ
Responsable Oficina de Contrato Área de Sanidad Cesar

Fecha de elaboración 27/04/2016

Calle 14 No. 15-78 BARRIO ALFONSO LÓPEZ
Teléfonos: 5707225 – IP. 8484
deces.grusa-contrato@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NIT. 800.140.623-0

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

HACE CONSTAR:

Que el señor **NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA,** Identificado con No. C.C. 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar, ha celebrado con la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR,** el contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como **ENFERMERA** más adelante relacionado, el cual no generan ninguna relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993, como se indica a continuación:

VIGENCIA 2016

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE 8 HORAS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20021-2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.851.657.00
FECHA DE INICIO	16/05/2016
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.851.657.00
FECHA DE TERMINACION	31/05/2017
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contratiempo durante su ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato.	

VIGENCIA 2017

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA SUPERIOS, PARA PRESTAR SUS SERVICOS EN PROMOCION Y PREVENCION DE SALU DE 8 HORAS
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20024 DE 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.920.277,00
FECHA DE INICIO	15/06/2017
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.920.277,00
FECHA DE TERMINACION	28/02/2018
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente

Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contratiempo durante su ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato

VIGENCIA 2018

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C C 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA SUPERIOS, PARA PRESTAR SUS SERVICOS EN PROMOCION Y PREVENCION DE SALU DE 8 HORAS
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20041-18
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.259.328,67
FECHA DE INICIO	16/07/2018
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.259.328,67
FECHA DE TERMINACION	20/03/2019
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contratiempo durante su ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato.	

VIGENCIA 2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA SUPERIOS, PARA PRESTAR SUS SERVICOS EN PROMOCION Y PREVENCION DE SALU DE 8 HORAS
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20023-19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.862.760,00
FECHA DE INICIO	01/05/2019
VALOR ADICIONADO	$ 3.965.690
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.828.450,00
FECHA DE TERMINACION	29/02/2020
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contratiempo durante su ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato.	

VIGENCIA 2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE 8 HORAS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20012-2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 23.685.779,33
FECHA DE INICIO	18/03/2020
VALOR ADICIONADO	$ 3.849.985,33
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.535.764,66
FECHA DE TERMINACION	16/02/2021
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente

Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contratiempo durante su ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato.

VIGENCIA 2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE 8 HORAS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20007-2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.746.480,00
FECHA DE INICIO	2/03/2021
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.746.480,00
FECHA DE TERMINACION	2/07/2021
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contratiempo durante su ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE 8 HORAS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20062-2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 26.687.092,00
FECHA DE INICIO	4/07/2021
VALOR ADICIONADO	$ 6.716.550,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.403.642,00
FECHA DE TERMINACION	15/07/2022
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contratiempo durante su ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato.	

VIGENCIA 2022

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE 8 HORAS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-200040-2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.086.844,20
FECHA DE INICIO	9/08/2022
VALOR ADICIONADO	$ 6.206.092,20

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.292.936,40
FECHA DE TERMINACION	3/03/2023
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contratiempo durante su ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato.	

VIGENCIA 2023

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR NIT. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1.065.594.360 Expedida en Valledupar - Cesar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE 8 HORAS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-200029-2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.731.692,00
FECHA DE INICIO	20/04/2023
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.731.692,00
FECHA DE TERMINACION	20/10/2023
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el presente contrato se encuentra vigente y en ejecución, donde el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, no teniendo ninguna clase de contratiempo hasta la fecha de la expedición de la presente certificación, aunado a ello, ha venido cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato.	

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en el archivo de gestión de la oficina de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día 11 de agosto de 2023.

Capitán. **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboró: IT JESUS VERGEL BELTRAN
Jefe Contratos Upres Cesar

Revisó: CT. JAMME TAMARA ALVAREZ
Jefe Upres Cesar

Fecha elaboración: 11/08/2023
Archivo: D:\1. Vergel/2023/Convocatorias

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NIT. 800.140.623-0

LA SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

HACE CONSTAR:

Que la Señora NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1065594360 Expedida en Valledupar tiene contrato con la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR,** el contrato de prestación de servicios profesional como **ENFERMERA,** más adelante relacionado, el cual no generan ninguna relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993, como se indica a continuación:

VIGENCIA 2023

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	Policía Nacional - Departamento De Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar Nit. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No C.C. 1065594360 expedida en Valledupar
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de los Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como Enfermera de ocho (08) horas, para liderar el programa de gestión del riesgo de enfermedades de alto costo y apoyo administrativo del grupo prestador de servicios de salud en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento del Cesar
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-200029-2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.731.692,00
FECHA DE INICIO	20/04/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.731.692,00
FECHA DE TERMINACION	19/10/2023
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato, sin ninguna clase de contratiempo durante la ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	Policía Nacional - Departamento De Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar Nit. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1065594360 expedida en Valledupar
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de los Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como Enfermera de ocho (08) horas, para liderar el programa de gestión del riesgo de enfermedades de alto costo y apoyo administrativo del grupo prestador de servicios de salud en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento del Cesar
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-200029-2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.746.598,00
FECHA DE INICIO	27/10/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.119.897,00
FECHA DE TERMINACION	10/07/2024
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato, sin ninguna clase de contratiempo durante la ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato	

VIGENCIA 2024

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	Policía Nacional - Departamento De Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar Nit. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No C.C. 1065594360 expedida en Valledupar
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de los Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como Enfermera de ocho (08) horas, para liderar el programa de gestión del riesgo de enfermedades de alto costo y apoyo administrativo del grupo prestador de servicios de salud en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento del Cesar.
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20037-24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 30.078.400,30
FECHA DE INICIO	01/08/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.088.745,00
FECHA DE TERMINACION	27/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato, sin ninguna clase de contratiempo durante la ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato	

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en el archivo de gestión de la oficina de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día **25 de mayo de 2025**.

Capitán **JORGE ARMANDO SABLLETH REDONDO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboro: Patrullero MARYORIS FLOREZ TRUJILLO
Analista oficina de Contratos Upres - Cesar

Fecha de Elaboración: 23 de mayo de 2025
Ubicación: C:\Escritorio

Calle 14 No. 15-16 BARRIO ALFONSO LÓPEZ
Teléfonos: 5707225 – IP: 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
NIT. 800.140.623-0

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

HACE CONSTAR:

Que la Señora **NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA,** Identificado con No. C.C. 1065594360 Expedida en Valledupar tiene contrato con la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR,** el contrato de prestación de servicios profesional como **ENFERMERA,** más adelante relacionado, el cual no generan ninguna relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993. como se indica a continuación:

VIGENCIA 2025

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	Policía Nacional - Departamento De Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar Nit. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No C.C. 1065594360 expedida en Valledupar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERO (A) PROFESIONAL ENFERMERA JEFE-PUN8-ARASI0035, DE OCHO (08) HORAS, PARA LIDERAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GRUPO PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
NUMERO DEL CONTRATO	23-7-20056-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.325.065
FECHA DE INICIO	25/06/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.325.065
FECHA DE TERMINACION	26/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato, sin ninguna clase de contratiempo durante la ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	Policía Nacional - Departamento De Policía Cesar – Unidad Prestadora De Salud Cesar Nit. 800140623-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, Identificado con No. C.C. 1065594360 expedida en Valledupar
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERO (A) PROFESIONAL ENFERMERA JEFE-PUN8-ARASI0035, DE OCHO (08) HORAS, PARA LIDERAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GRUPO PRESTADOR DE SERVICIOS

	DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
NUMERO DEL CONTRATO	23 7 20093 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13 638 788 80
FECHA DE INICIO	16/10/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13 638 788 80
FECHA DE TERMINACION	31/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Excelente
Se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato, sin ninguna clase de contratiempo durante la ejecución cumpliendo con las obligaciones estipuladas en dicho contrato	

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en el archivo de gestión de la oficina de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día **18 de enero de 2026**.

Teniente **LUZ KARIME RUIZ QUIROZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaboró: Patrullero MARYORIS FLOREZ TRUJILLO
Responsable Seguimiento Contractual UPRES-CESAR

Fecha de Elaboración: 18 de enero de 2026
Ubicación: C:\Escritorio

Calle 14 No. 15-18 BARRIO ALFONSO LÓPEZ
Teléfonos: 5707225 – IP: 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA
NIT: 830040508-1 - Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004
"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

Certificación

El TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA, en su calidad de autoridad competente para ejercer el control disciplinario de la profesión de enfermería, CERTIFICA que, una vez realizada la verificación correspondiente en la base de datos institucional, NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, con CC No. 1065594360, NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS por infracciones a la deontología consagrada en la Ley 911 de 2004, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición de la presente constancia.

Esta certificación no acredita la calidad de profesional de enfermería ni la habilitación para el ejercicio de la profesión en Colombia, requisitos indispensables conforme a la normativa vigente.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a 29 de septiembre de 2026.

Atentamente

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Nota: Para verificar la autenticidad del certificado escanee el código QR:

Carrera 13A N° 106A - 28. Oficina 202, Edificio Rodal 4, Bogotá D. C.
Teléfono (57-601) 629 6659 - Celular 3103147663 y WhatsApp: 3208140060
www.tribunacionaleticoenfermeria.com / trienfer@gmail.com

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:33 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065594360**

Apellidos y Nombres: **PINZON GUERRA NOHEMY YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303891598

PIB
10:13:40

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065594360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:15:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065594360
Código de Verificación	1065594360260929101548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 10:17:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065594360** y Nombre: **NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148596149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:19 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065594360,** Apellidos y Nombres **PINZON GUERRA NOHEMY YULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**, con NIT **800140623-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065594360 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 03:46 PM

Código Verificación: **YBPEM41ZGQ**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14334230751

(415)7707212489984(8020) 000001433423075 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 5 9 4 3 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 5 9 4 3 6 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZON	GUERRA	NOHEMY	YULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 5 A 55 P 1 AP 2 BRR SANTA ROSA

42. Correo electrónico n_pinzon02@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 2 2 9 2 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 0 1 2 2 2					2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20150421

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON GUERRA NOHEMY YULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.- TIPO DE BENEFICIARIO

1. Consorcio o Unión Temporal		1.12 Persona Natural o Extranjera	
1.1 Departamento		1.13 Persona Natural Nacional	X
1.2 Empresa Publica Nacional no Financiera		1.14 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.3 Empresa Publica Nacional Financiera		1.15 Persona Jurídica Pública Admin. Central Nal.	
1.4 Establecimiento Publico Nacional		1.16 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.5 Gobierno Extranjero		1.17 Regional sin NIT Especial	
1.6 Municipio		1.18 Resguardo	
1.7 Otra Publica Departamental		1.19 Sociedad de Economía Mixta	
1.8 Auto retenedor		1.20 Universidad Publica	
1.9 Gran Contribuyente		1.21 Otra Publica Municipal	
1.10 Régimen Común		1.22 Empresa Industrial y Comercial del Estado	
1.11 Régimen Simplificado		1.23 Otro Beneficiario	

2.-TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro tipo de documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Numero de Identificación Tributaria		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DE DOCUMENTO 1065594360

3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

4. PAÍS **COLOMBIA**

5. CIUDAD **VALLEDUPAR**

6. TELÉFONO Y FAX **3186009254**

7. DIRECCIÓN CALLE 26 **5ª 55 santa Rosa**

3.-INFORMACION DE LA CUENTA

1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA **BANCOLOMBIA**
2. NUMERO DE CUENTA 951-858-941-86
3. CLASE DE CUENTA CORRIENTE ☐ AHORROS X ☐

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA NOVIEMBRE 2026

NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Certificación
Bancaria

Martes, 29 de septiembre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA identificado(a) con CC 1065594360, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	95185894186	2012-07-24	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VALLEDUPAR, Septiembre 29 de 2026

Señora:

PINZON GUERRA NOHEMY YULIETH

CC. 1065594360CL 26 5A 55 SANTA ROSA - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 4 de 2011. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
PINZON GUERRA NOHEMY YULIETH	1065594360	C	Mar-4-2011	342	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ARIAS CADENA DIEGO ARMANDO	1064789093	C	Dic-23-2016	342	26	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna
ARIAS PINZON ANNIE SOFIA	1066893911	T	Feb-28-2018	342	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY	1065594360	Trabajador dependiente con aportante beneficiario	CERRADO
NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	1065594360	Independiente	CERRADO
NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	1065594360	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	1065594360	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
SOLUCIONES HUMANAS CONSULTORES LTD	1065594360	Dependiente	CERRADO
SOLUCIONES HUMANAS CONSULTORES LTD	1065594360	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.594.360**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CENTRO DE RECONOCIMIENTO SALUD Y TRABAJO SAS IPS
NIT. 900132933 - 8
Calle 13 N 6 - 42
Cels. 3004912775 -3173663632 - E-mail. crcsaludytrabajoips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 13.887

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	06 MES	2025 AÑO	BARRANCAS (LA GUAJIRA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN DE INGRESO-OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PINZON GUERRA NOHEMY YULIETH	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	37 AÑOS 4 MESES 7 DÍAS	CC	1065594360
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ENFERMERA JEFE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL ENFASIS REQUERIDO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

VISIOMETRIA ✓	EVALUACION INGRESO - OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

ENFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR, CARDIORESPIRATORIO Y PIEL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: OSPINO HERNANDEZ RICARDO JAVIER

R. M.: 1122809504 L.S.O.: 008021/05/2023

Código de Seguridad
M1135S1Y13887

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PINZON GUERRA NOHEMY YULIETH

CC: 1065594360

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

REALIZADO POR TALENTO HUMANO

Yo NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA identificado con Cedula de Ciudadanía 1065594360 de Valledupar; durante el proceso de selección se me ha informado en el momento de la entrevista que el contrato que llegaría a firmar con la Unidad Prestadora de Salud Cesar de la Policía Nacional es por Prestación de Servicios, donde debo cumplir con los siguientes requisitos:

1) Pagar salud, pensión y ARL como independiente, sobre el 40 % del valor mensual de mis honorarios, sin que este valor sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Acepto: ____X__ No Acepto: _____

2) Se me ha explicado los diferentes riesgos de afiliación a la ARL dependiendo de la Unidad Médica a Laborar.

Acepto: ___X___ No Acepto: _____

3) Realizar el pago de pólizas contractuales las cuales son, de calidad y cumplimiento, responsabilidad civil y contractual (si aplica); las pólizas se pagan por el valor total del contrato ante cualquier aseguradora.

Acepto: __X____ No Acepto: _____

4) Me han dado a conocer que la unidad médica a laborar la Unidad Prestadora de Salud Cesar, con una intensidad horaria equivalente a ____08_____ horas diarias, _____44_____ horas semanales y _____190_____ horas mensuales.

Acepto: ___X___ No Acepto: _____

Firma Aspirante: _____

Firma Entrevistador: _____

Firma Acompañante de la entrevista_____

Valledupar; Cesar 01 NOVIEMBRE de 2026

Señores
Unidad Prestadora de Salud Cesar
Policía Nacional
Ciudad

Yo NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.594.360 de Valledupar certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que NO he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2025.

Firma
NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA
CC 1.065.594.360

UPRES CESAR –JEFAT- TRD

La Policía Nacional, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que esta implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, *NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA* Identificado con Cédula de Ciudadania No. 1065594360 con domicilio en CALLE 26 # 5ª 55 SANTA ROSA, quien cumple funciones en la empresa Upres Cesar Policía Nacional , en el cargo Médico General, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato __X____ convenio _____ acuerdo _____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administrador de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad de la Información, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien hagas sus veces en la unidad, el cual reportará el incidente al Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes informáticos – CSIRT-PONAL.

Esta declaración comienza con la firma del contrato, convenio o acuerdo que genera vínculo con la Policía Nacional y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo. Este compromiso debe ser firmado nuevamente cada vez que se suscriba un contrato con la Policía Nacional, y debe reposar junto con las hojas de vida de los funcionarios contratistas que van a cumplir funciones con la Institución.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas o cualquier otra información vinculada con su rol en la Institución.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual, acuerdo o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara a EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información clasificada o reservada, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la Institución pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material clasificado o reservado.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Valledupar, el 01 días del mes de Noviembre del año 2026

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: Nohemy Pinzón G

Post-Firma: Nohemy Pinzón G

Identificación 1065594360

Empresa: Sanidad Policía

Cargo: Enfermera Profesional

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

NOHEMY YULIETH PINZÓN GUERRA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 03 del mes de 11 de 2026

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: NOHEMY YULIETH PINZÓN GUERRA

Documento de Identidad: 1065594360

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 10:57:58
NOHEMY YULIETH PI...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos

Volver | Últimas modificaciones | Todos | Seleccione

Buscar contrato

Buscar | (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	
8005955	23-7-20063-26	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	27/07/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28 días para terminar *(27/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	11.507.760 COP	En ejecución	Detalle
7771147	23-7-20002-2026	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	22/05/2026 9:37:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	14.612.988 COP	En ejecución	Detalle
6905809	23-7-20093-2025	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	16/10/2025 6:11:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	13.638.788,8 COP	En ejecución	Detalle
6518735	23-7-20056-2025	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	25/06/2025 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	26/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	11.325.065 COP	En ejecución	Detalle
5234166	23-7-20037-24	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	1/08/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29/05/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	36.167.145,3 COP	En ejecución	Detalle
4331724	23-7-200074-2023	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	23/11/2023 9:58:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10/07/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	25.119.897 COP	En ejecución	Detalle
1615220	23-7-20007 DE 2021	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	17/03/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/07/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	10.746.480 COP	Terminado	Detalle
2928628	23-7-200040 - 2022	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	12/08/2022 6:41:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	20.292.936,4 COP	En ejecución	Detalle
3784889	23-7-200029-2023	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	4/05/2023 5:04:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19/10/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	17.731.692 COP	En ejecución	Detalle
969353	PN- UPRES DECES N°23-7-20012-2020	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	6/04/2020 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	16/02/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	27.535.764,66 COP	En ejecución	Detalle
1900080	23-7-20062-2021	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	Entidad Estatal	23/07/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15/07/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	33.403.642 COP	En ejecución	Detalle
315534	23-7-20041-18	DEPARTAMENTO DE POLICIA	Entidad Estatal	16/07/2018 7:00:00 AM *((UTC-05:00)*	20/03/2019 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA	16.259.328,67 COP	En ejecución	Detalle

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: d948b0de-987a-49d2-9a4f-3b16251ebd9f

Nombres y apellidos / Full name: **NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 0 6 5 5 9 4 3 6 0**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **12/02/1988**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3186229254**

Correo electrónico / e-mail: **NHMPINZON@GMAIL.COM**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
TD Adulto	Primera	31	8	2012		024L9011C	EL COPEY HOSPITAL SAN ROQUE	
TD Adulto	Segunda	2	10	2012		024L9011C	EL COPEY HOSPITAL SAN ROQUE	
TdaP Acelular Gestante	Anual	28	3	2017		AC37B213AA	ESPAB VALLEDUPAR	VIVIANA MORENO CALLE
TD Adulto	Primer Refuerzo	29	9	2017		D2288	ESPAB VALLEDUPAR	MAYRA PATRICIA MEZA RODELO
TD Adulto	Segundo Refuerzo	27	9	2018		D2299	ESPAB VALLEDUPAR	MARGARITA ROSA MARQUEZ NORIEGA
Sarampión Rubéola	Adicional	5	12	2018		0128W1300Z	VALLEDUPAR HOSP EDUARDO ARREDO	Diana Mosquera
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	7	5	2020		V50220001	ESPAB VALLEDUPAR	Margarita Marrugo
COVID PFIZER	Primera	12	3	2021		EN1195	ESPAB VALLEDUPAR	Margarita Marrugo
COVID PFIZER	Segunda	2	4	2021	PFIZER	ER1742	ESPAB VALLEDUPAR	MARGARITA MARRUGO HERNANDEZ
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	6	1	2022	PFIZER	210958	ESPAB VALLEDUPAR	LAURA QUINTERO GARCIA
COVID PFIZER	Segundo Refuerzo	16	8	2022	PFIZER	PCA0074	ESPAB VALLEDUPAR	NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA
Fiebre Amarilla	Única	26	8	2025	Sanofi Pasteur	Y3D18	ESPAB VALLEDUPAR	JESSICA PAOLA CARRILLO ROPERO - CC1065823968 - Activo
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	26	8	2025	GC BIOPHARMA CORP	V50525005	ESPAB VALLEDUPAR	JESSICA PAOLA CARRILLO ROPERO - CC1065823968 - Activo

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1065594360

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud - NIVEL INTERMEDIO

Código: 230101257 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VALLEDUPAR. A los tres (3) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1973623 - 03/10/2024
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL
REGIONAL CESAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100230101257242CC1065594360C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NOHEMY YULIETH PINZON GUERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065594360

Cursó y aprobó la acción de Formación

CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villavicencio. a los veintidos (22) días del mes de octubre de dos mil diecìnueve (2019)

Firmado Digitalmente por

BERTA LUCIA RAMIREZ PARRA
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

63650581 - 22/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532002001036CC1065594360C.